

Ayuntamiento de Argés

MODELO 131

Tasa por prestación servicio de celebración de Boda Civil

SELLO ENTRADA

Nº Expediente: ………………../…………………………

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	
NIF/CIF	
DOMICILIO Y POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL
E-MAIL	TELÉFONO Y/O FAX

REPRESENTADO POR

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
A TÍTULO	

AUTOLIQUIDACIÓN

Artículo 3º de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Celebración de Bodas Civiles:

❖ Son sujetos pasivos de esta tasa las personas físicas beneficiarias del servicio, entendiéndose por tales los contrayentes, que quedan obligados solidariamente.

Artículo 4º de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Celebración de Bodas Civiles:

❖ La tasa se devenga en el momento en que se solicita la prestación del servicio.
❖ En el supuesto de que, con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la fijación de la fecha de la ceremonia, los solicitantes desistiesen del servicio, se procederá a la devolución de oficio del 50% del importe señalado en el Artículo 5º de esta Ordenanza.

Artículo 5º de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Celebración de Bodas Civiles:
❖ Corresponderá abonar por la prestación del servicio regulado en esta Ordenanza la cantidad fija de **60,10 €**

El pago de la presente tasa por prestación del servicio de celebración de Bodas Civiles, deberá hacerse efectivo mediante transferencia bancaria o pago en metálico en la siguiente cuenta bancaria de titularidad del Ayuntamiento de Argés:

Unicaja Banco - Liberbank.

ES03 2103 7203 2700 3000 7527

Con la finalidad de imputar el pago al contribuyente, será obligatorio reseñar en el justificante bancario el nombre del solicitante y el concepto del pago: "Tasa por la Prestación del Servicio de Celebración de Bodas Civiles", así como adjuntar una copia del mismo al presente impreso y presentarlo en las oficinas del Ayuntamiento.

PROTECCIÓN DE DATOS

❐ *Autorizo el tratamiento de mis datos, que se realizará en los términos establecidos en la Política de Privacidad.*

❐ *Si es persona física o particular: Autorizo la notificación electrónica como medio preferente (se requiere certificado electrónico válido). En este caso, el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación.*

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE ARGES, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 6, CP 45122, ARGES (Toledo).

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpd.audidat@asmec.es
En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

FIRMA DEL AUTORIZANTE

En Argés, a __________de ___________________________de 20______

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argés